renfe

DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD. ORGAMIZACIÓN Y RR.HH.

2 0 DIC. 2008

SECRETARÍA PARTICULAR

AL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION DE LA ENTIDAD PÚBLICA EMPRESARIAL RENFE OPERADORA.

AL DIRECTOR GENERAL DE SEGURIDAD, ORGANIZACIÓN Y RECURSOS HUMANOS DE LA ENTIDAD PÚBLICA EMPRESARIAL DE RENFE OPERADORA.

D. AGAPITO ALCARAZO NUÑEZ BARRANCO, con DNI Nº 6197600C, en calidad de Presidente del Comité General de Empresa de la Entidad Pública Empresarial de RENFE OPERADORA, ante Vd. comparece y como mejor proceda en derecho **DICE**:

Que por medio del presente escrito, le comunica la decisión del Comité General de Empresa de proceder a la **DENUNCIA DEL XV CONVENIO COLECTIVO DE RENFE** aprobado por resolución de 8 de marzo de 2005 de la Dirección General de Trabajo y publicado en el BOE de 22 de marzo de 2005, al amparo del art. 86 del Estatuto de los Trabajadores así como en la cláusula segunda del citado convenio.

De la presente denuncia, se dará traslado para su conocimiento a la Dirección General de Trabajo.

Por lo expuesto,

SOLICITO A VD., que dé por presentado este escrito, se sirva admitirlo y tenga por DENUNCIADO en tiempo y forma el XV CONVENIO COLECTIVO DE RENFE publicado en BOE de 22/03/05, aplicable actualmente a las relaciones laborales de esa Entidad Pública Empresarial.

Madrid, a 20 de diciembre de 2006.

Fdo.: Agapitó Alcarazo Nuñez Barranco.